

GUIA PEDAGOGICA 8

ESCUELA AGROINDUSTRIAL 25 DEMAYO

DOCENTE: SILVIA MARTINEZ

CURSO: 4º AÑO 5º DIVISION – CICLO ORIENTADO

TURNO: TARDE

ESPACIO CURRICULAR: CONSTRUCCION DE LA CIUDADANIA

TITULO DE LA PROPUESTA:

VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS

Chicos!! Seguimos juntos!!!

Los invito a leer con atención este tema:

Uno de los desafíos de las sociedades actuales es construir comunidades basadas en la igualdad de todos sus integrantes. Por encima de las leyes nacionales e internacionales, existe una exigencia moral que lleva a respetar a cada ser humano con sus derechos y sus deberes y a facilitarle todo cuanto se le debe como individuo responsable de su propio destino.



Los seres humanos necesitamos de un bien que resulta fundamental para desarrollar nuestra dignidad como personas. Este bien es la **libertad**, ésta facultad que nos permite elegir aquello que queremos y consideramos bueno y conveniente para nuestra vida. Nuestra libertad topa siempre con una serie de restricciones sociales y personales. La libertad implica siempre una tensión entre algo que elegimos y algo que, al elegir, dejamos de lado. La vida en común con otros seres humanos hace que la realización de nuestra libertad se vea condicionada o condicione la libertad de los demás. Al vivir en sociedad incorporamos ciertas pautas sociales que regulan nuestras relaciones con otras personas y nos orientan en nuestras acciones individuales. El conjunto de estas pautas conforman la ética de una sociedad. El código ético de una sociedad no está escrito, pero es como un lenguaje que se transmite de generación en generación y que contiene normas y valores que permiten el funcionamiento social. Muchas de estas normas se institucionalizan, es decir, son establecidas y sancionadas por el Estado y pasan a formar parte del Derecho de la sociedad. Toda sociedad, a través de su código ético, instituye una serie de valores, es decir, principios y creencias a partir de los cuales se juzgan las cosas y acciones humanas, identificándolas, por ejemplo, como buenas o malas. Cada

Comunicate con

sociedad fundamenta sus valores a través de concepciones acerca de cómo deben ser social, económica, jurídica, política o ideológica. A estos derechos se los denomina: DERECHOS HUMANOS.

El fin de los Derechos Humanos es salvaguardar una convivencia a nivel global centrada en la dignidad humana, el respeto, la tolerancia y la libertad.

De esta manera, contribuyen al desarrollo integral de todas las personas, buscando el disfrute de su autonomía y poder tener una vida digna y democrática. La finalidad es que no hay ciudadanos/as sin derechos ni deberes.

Si bien la Declaración de los Derechos Humanos de 1948 significó un avance moral importantísimo en la medida en que universalizó una concepción de la dignidad del hombre, no terminó con las violaciones a los Derechos Humanos. Sin embargo, fue un punto de referencia concreto para la condena moral y política de cualquier acto aberrante contra la condición humana, pues desde entonces ningún gobierno o grupo social pudo justificar moralmente la violación de los Derechos Humanos.

La falta de respeto a los derechos de las personas se produce en sociedades en las cuales la intolerancia impregna la política y la vida social y donde la violencia constituye el método usual para resolver conflictos. El terrorismo y el terrorismo de Estado, la xenofobia y el racismo son los motivos principales de algunas grandes violaciones a los Derechos Humanos que aún persisten.

Entre los episodios más atroces de violación a los Derechos Humanos podemos mencionar el Holocausto en Alemania. El régimen del apartheid en Sudáfrica, impuesto por la minoría blanca gobernó durante años, significó también una violación a los Derechos Humanos ocasionada por la segregación de los negros, a quienes se obligó a residir en lugares especiales y se les prohibió circular libremente por el país. Durante la última dictadura militar se produjo una de las mayores violaciones a los Derechos Humanos en nuestro país. Muchas veces se apela al silencio y al olvido para no enfrentarse con hechos tan dolorosos. Sin embargo, hacer memoria puede ayudar a fortalecer la conciencia del respeto a los Derechos Humanos.

Existe un tipo de violencia frecuente y cotidiana pero poco visible. **Entre este tipo de violaciones a los Derechos Humanos podemos mencionar la violencia en la pareja, el maltrato infantil, la violencia contra la mujer, el maltrato laboral, el maltrato en la escuela.** Estas situaciones no se denuncian ni se exige el cumplimiento de los Derechos Humanos vinculados con ellas porque se considera natural la propiedad de padres o adultos sobre los niños, la propiedad del hombre sobre la

mujer o la propiedad del empleador sobre el empleado. Existen otros tipos de violaciones a los Derechos Humanos fácilmente observables. Por ejemplo, la violencia económica, política y social. Frecuentemente este tipo de violencia, como la que implica que niños vivan en la calle, también se considera natural porque no se conciben alternativas a las desigualdades existentes. A veces, el miedo al poder impide la denuncia y la exigencia en el cumplimiento de los derechos. En la actualidad, es posible identificar distintos tipos de violaciones a los Derechos Humanos.

Existen violaciones Sistemáticas, es decir, aplicadas en forma organizada, como parte de un plan de mayor alcance, con objetivos determinados, como las realizadas por los gobiernos dictatoriales latinoamericanos de 1970. Desde otro punto de vista, las violaciones pueden clasificarse en violaciones por acción, por omisión y por exclusión.

Las violaciones por acción incluyen aquellos casos en los que se ataca la dignidad humana mediante un acto determinado. La detención arbitraria, el maltrato sufrido por los detenidos, la ejecución sin juicio previo, la desaparición forzada de personas son ejemplos de este tipo.

La violación por omisión se produce cuando los poderes públicos o sus agentes se muestran indiferentes ante las situaciones que reclaman su intervención, en tanto garantes de la dignidad humana de sus habitantes.

Por último *la violación por exclusión* se produce cuando determinados sectores de la población son explícitamente marginados del goce de sus derechos. Esto sucede, por ejemplo, en muchas sociedades con las mujeres, los discapacitados, los pobres o los miembros de ciertas etnias.

ACTIVIDAD

- 1.- Explica, según entiendas; que es la violación de los derechos humanos?
- 2.- Cuáles son los hechos de violación más significativos de la humanidad? Nómbralos
- 3.-Cuál es el último hecho de a historia argentina donde se violaron los derechos humanos?
- 4.- Define los tres tipos de violación de derecho y da un ejemplo-

5.- Existe un tipo de violencia frecuente y cotidiana pero poco visible. **Entre este tipo de violaciones a los Derechos Humanos podemos mencionar la violencia en la pareja, el maltrato infantil, la violencia contra la mujer, el maltrato laboral, el maltrato en la escuela.**

Elige una de estas situaciones y desarrolla un ejemplo. Puedes utilizar artículos periodísticos, una canción que hable sobre el tema o aquello que exprese el tema.

6.- Averigua y anota números de teléfonos o contactos de entidades gubernamentales donde se pueda acudir y pedir ayuda ante una violación de derechos.

DIRECTOR ENRIQUE, ROBERTO

REGENTE RIVEROS, RAUL